

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS. A las doce horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de Junta Directiva, siguientes:



Paul David Steiner Whigham, Presidente; **Licenciado Huberto Josué Merlos Escobar**, Representante designado por la Ministra de Economía; **Arquitecta Mercedes Inés Silva Reyes**, Representante designada por la Ministra de Turismo; **Licenciado José Eduardo Godoy**, Representante designado por el Ministro de Gobernación; **Licenciada Yolanda Viscarra de Pineda**, Directora Propietaria, Representante de las Entidades Gremiales legalmente constituidas del sector MYPE; **Señor Alejandro Hernández Castro**, Director Propietario, Representante por los Sindicatos de Trabajadores Independientes o por cuenta propia y **Licenciada Rosa Guadalupe Jiménez Larín**, Secretaria de Junta Directiva. Asimismo, se encuentran presentes: el Licenciado [REDACTED], Director de Desarrollo Empresarial; Licenciado [REDACTED]; Director de Desarrollo Institucional e Ingeniera [REDACTED], Asesora de Presidencia y la Licenciada [REDACTED], Asistente de Despacho.

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El presidente verificó la asistencia de los miembros que conforman la Junta Directiva de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, comprobando el quórum establecido en el Inciso 2° del Art. 10 – D de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, para realizar sesión extraordinaria.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El presidente sometió a consideración la agenda propuesta, quedando aprobada con los siguientes puntos:

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. **DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.**
 - 3.1. **GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS.**
 - 3.1.1. **AMPLIACION DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, AUTORIZADO MEDIANTE EL PUNTO 6.2.5 DEL ACTA 107 DE SESION CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN RAZON DE LA**

Handwritten signature or mark.



ACTUALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS METODOS DE CONTRATACION, EMITIDOS POR LA DINAC, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024.

3.1.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2024. 3.1.3 APROBACIÓN DE

LA MODIFICATIVA No. 6 A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2024 DE CONAMYPE. 3.1.4. AUTORIZACIÓN DE: A) SUBASTA INVERSA No. SI

19/2024 CONAMYPE DENOMINADA “ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED”, B) APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE

SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL REFERIDO PROCESO Y C) NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TECNICOS. 3.1.5 A) INFORME SOBRE

LA INTERPOSICION DEL RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR LA SOCIEDAD MULTI-INVERSION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO

DE SUBASTA INVERSA N° SI 29/2024 CONAMYPE, DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA, MENSAJERIA, MOTORISTA Y MANTENIMIENTO PARA LAS

OFICINAS DE LA CONAMYPE 2024”, PARA EFECTOS DE QUE LA JUNTA RESUELVA LO PERTINENTE. **3.2. GERENCIA DE TALENTO HUMANO.** 3.2.1.

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MISION OFICIAL AL LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED], ESPECIALISTA JUNIOR EN ARTICULACION TERRITORIAL

DE LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA PARTICIPAR EN

EL “1° ENCUENTRO REGIONAL INTERSECTORIAL MYPES RURALES EN

FORMATO PRESENCIAL”, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA,

GUATEMALA, LOS DIAS 4 Y 5 DE JUNIO DE 2024, CON FECHA DE VIAJE DEL

3 AL 5 DE JUNIO DE 2024 Y AUTORIZACION DE GASTOS TERMINALES.

3. DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

3.1. GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS.

3.1.1. AMPLIACION DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS, AUTORIZADO MEDIANTE EL PUNTO 6.2.5 DEL ACTA 107 DE SESION CELEBRADA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2023, EN RAZON DE LA



ACTUALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS DE LOS METODOS DE CONTRATACION, EMITIDOS POR LA DINAC, DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2024

En cuanto al punto solicitado, la Gerente de Compras Públicas, hace referencia al marco legal de respaldo invocando lo dispuesto en el Art. 18 Inc. 1° de la Ley de Compras Públicas, referente a la facultad de la autoridad competente, para el caso la Junta Directiva, para nombrar delgados para todos o determinados actos en materia de compras públicas, que detalla dicha disposición legal, así como las excepciones a las referidas delegaciones, como la caducidad y las establecidas por la Ley de Procedimientos Administrativos. Por otro lado, expone que mediante el punto 6.2.5 del Acta 107 de sesión de Junta Directiva, celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, se autorizó la modificativa al punto 4.1.1. del Acta 101 de la sesión de Junta Directiva de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, referente a las delegaciones de competencias para la Presidencia y Directores de CONAMYPE; en el sentido de delegar los siguientes actos administrativos:

No.	MÉTODOS DE CONTRATACIÓN DELEGADOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS	PERSONA A DELEGAR
1	<p>Comparación de Precios;</p> <p>Consultorías:</p> <p>a) Selección basada en calidad y costo;</p> <p>b) Selección basada en calidad;</p> <p>c) Selección basada en precio fijo;</p> <p>d) Selección al menor costo;</p> <p>e) Selección basada en calificaciones de los consultores;</p> <p>f) Selección de fuente única;</p> <p>g) Consultor individual.</p> <p>Compras en línea;</p> <p>Catálogo electrónico derivado de convenio marco; y</p> <p>Subasta Inversa</p> <p>Todos por montos menores o iguales a doscientos cuarenta (240) salario mínimos del sector comercio vigente.</p>	<p>-Adjudicar;</p> <p>-Declarar Desierto;</p> <p>-Aprobar Documentos Solicitud de Ofertas;</p> <p>-Autorizar Adendas y/o Enmiendas a los Documentos Solicitud de Ofertas que autoricen;</p> <p>-Autorizar ampliaciones a la recepción de la ofertas;</p> <p>-Autorizar los ajustes hasta donde presupuestariamente sea viable, cuando ninguna de las ofertas presentadas o recomendadas a adjudicar se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria para la compra; lo anterior sin sobrepasar el porcentaje del 5% del valor total recomendado a adjudicar y siempre que la unidad solicitante cuente con los fondos aprobados por la UFI para tal efecto;</p> <p>-Suscribir las órdenes de compra y contratos derivadas de los métodos de contratación delegados hasta por un monto de USD\$50,000.00;</p>	<p>Director/a de Desarrollo Empresarial</p> <p>Director/a de Desarrollo Institucional</p> <p>Director/a de Administración de Fondos</p>

No.	MÉTODOS DE CONTRATACIÓN DELEGADOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS	PERSONA A DELEGAR
2	<p>Comparación de Precios;</p> <p>Consultorías:</p> <p>a) Selección basada en calidad y costo;</p> <p>b) Selección basada en calidad;</p> <p>c) Selección basada en precio fijo;</p> <p>d) Selección al menor costo;</p> <p>e) Selección basada en calificaciones de los consultores;</p> <p>f) Selección de fuente única;</p> <p>g) Consultor individual,</p> <p>Compras en línea;</p> <p>Catálogo electrónico derivado de convenio marco; y</p> <p>Subasta Inversa</p> <p>Todos por montos menores o iguales a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos del sector comercio vigente.</p>	<p>-Dejar sin efecto o suspender el proceso de contratación;</p> <p>-Autorizar modificaciones contractuales;</p> <p>-Autorizar prorrogas contractuales;</p> <p>-Nombrar al Panel de Evaluación de Ofertas o Evaluadores Técnicos,</p> <p>-Nombrar administradores de contrato u órdenes de compra.</p> <p>- Suscribir las órdenes de compra y contratos derivadas de los métodos de contratación delegados por un monto mayor de USD\$50,000.01 hasta un monto menor o igual a 240 salarios mínimos del sector comercio.</p> <p>-Establecer que otras áreas deberán apoyar en la verificación de la autenticidad del proveedor de servicios, cuando se realicen compras en línea, esto en caso de ser necesario o que lo considere procedente de acuerdo a la recomendación brindada por la Gerencia UCP.</p> <p>-Aprobar con base al informe técnico que elabore el área solicitante, los objetos contractuales considerados como críticos e indispensables y que no podrían iniciar su gestión hasta el comienzo del ejercicio fiscal.</p>	<p>Paul Steiner / Presidencia de CONAMYPE</p>

Aunado a lo anterior, acota la Licenciada [REDACTED], que el día diecisiete de abril de dos mil veinticuatro, la Dirección Nacional de Compras Públicas, DINAC, actualizó los lineamientos para la gestión de compras de los catorce métodos de contratación que regula la Ley de Compras Públicas, incorporando dentro de los citados lineamientos, actos, aprobaciones o renombramientos a los documentos estándar utilizados; por lo cual, sostiene la Gerente de Compras Públicas, que se vuelve necesario que, las actuaciones y competencias delegadas por la Junta Directiva mediante el punto 6.2.5 del Acta 107 celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, sean ampliadas en cumplimiento y concordancia a lo dispuesto en la normativa emitida por el ente rector en materia de compras públicas. De igual manera, la exponente enfatiza que, a fin de operativizar las diferentes gestiones que se realizan en el marco de las compras públicas, es recomendable que Junta Directiva, amplíe la delegación de los actos administrativos, los cuales deben detallarse de manera expresa y que son necesarios para dinamizar las actuaciones de la UCP, promoviendo la celeridad en la gestión de las adquisiciones y



contrataciones de obras, bienes, servicios y/o consultorías, siendo los siguientes: **1)** Aprobación de Documentos de Solicitud de Cotización, Ofertas o Propuestas de conformidad al método de contratación aplicable; **2)** Rechazar ofertas, en caso de que se cumplan los supuestos establecidos en el art. 101 de la LCP; **3)** Aprobación de Informes de Evaluación de ofertas, Informes de Evaluación Técnica, Informes de Evaluación de Propuesta Técnica y otros relacionados a la aprobación de las recomendaciones que emita el PEO o los Evaluadores Técnicos, de conformidad al método de contratación que se encuentre en gestión de compras. Y **4)** Actos y otras aprobaciones vinculados, consecuentes o que emanen de la delegación de competencias realizada por la máxima autoridad de CONAMYPE, para la tramitación y/o gestión de los 11 métodos de contratación delegados, siempre y cuando se configuren con base en los lineamientos que emita la DINAC y sus actualizaciones; salvo las excepciones establecidas en la Ley de Compras Públicas y en la Ley de Procedimientos Administrativos.

En razón de lo anterior, solicita a Junta Directiva: AUTORIZAR, la ampliación de las delegaciones de competencias establecidas en el Punto 6.2.5 del Acta 107 de sesión celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, el cual modificó lo contenido en el punto 4.1.1. del Acta 101 de la sesión de Junta Directiva de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, referente a las delegaciones de competencias para la Presidencia y Directores de CONAMYPE, de conformidad a lo antes expuesto.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas,

Acuerda: a) AUTORIZAR, la ampliación de las delegaciones de competencias establecidas en el Punto 6.2.5 del Acta 107 de sesión celebrada el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, el cual modificó lo contenido en el punto 4.1.1. del Acta 101 de la sesión de Junta Directiva de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés en cumplimiento a lo establecido en la actualización de los Lineamientos

[REDACTED]

establecidos por la DINAC de fecha 17 de abril de 2024, las cuales deberán ser debidamente razonadas de conformidad con el siguiente detalle:

No.	MÉTODOS DE CONTRATACIÓN DELEGADOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS	PERSONA A DELEGAR
1	<p>Comparación de Precios;</p> <p>Consultorías:</p> <p>a) Selección basada en calidad y costo;</p> <p>b) Selección basada en calidad;</p> <p>c) Selección basada en precio fijo;</p> <p>d) Selección al menor costo;</p> <p>e) Selección basada en calificaciones de los consultores;</p> <p>f) Selección de fuente única;</p> <p>g) Consultor individual.</p> <p>Compras en línea;</p> <p>Catálogo electrónico derivado de convenio marco; y</p> <p>Subasta Electrónica Inversa</p> <p>Todos por montos menores o iguales a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos del sector comercio vigente.</p>	<p>-Adjudicar;</p> <p>-Rechazar ofertas, en caso de que se cumplan los supuestos establecidos en el art. 101 de la LCP*;</p> <p>-Declarar Desierto;</p> <p>-Aprobar Documentos de Solicitud de Cotización, Ofertas o Propuestas, de conformidad al método de contratación aplicable*;</p> <p>-Autorizar Adendas y/o Enmiendas a los Documentos Solicitud de Cotización, Ofertas o Propuestas que autoricen;</p> <p>-Autorizar ampliaciones a los plazos para la recepción de las ofertas;</p> <p>-Autorizar los ajustes hasta donde presupuestariamente sea viable, cuando ninguna de las ofertas presentadas o recomendadas a adjudicar se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria para la compra; lo anterior, sin sobrepasar el porcentaje del 5% del valor total recomendado a adjudicar y siempre que la unidad solicitante cuente con los fondos aprobados por la UFI para tal efecto;</p> <p>-Aprobación de Informes de Evaluación de Ofertas, Informes de Evaluación Técnica, Informes de Evaluación de Propuesta Técnica y otros relacionados a la aprobación de las recomendaciones que emita el PEO o los Evaluadores Técnicos, de conformidad al método de contratación que se encuentre en gestión de compras*;</p> <p>-Suscribir las órdenes de compra y contratos derivados de los métodos de contratación delegados hasta por un monto de hasta USD\$50,000.00</p> <p>-Actos y otras aprobaciones vinculados, consecuentes o que emanen de la delegación de competencias realizada por la máxima autoridad de CONAMYPE, para la tramitación y/o gestión de los 11 métodos de contratación delegados, siempre y cuando se configuren con base en los lineamientos que emita la DINAC y sus actualizaciones; salvo las excepciones establecidas en la Ley de Compras Públicas y en la Ley de Procedimientos Administrativos*.</p>	<p>Director/a de Desarrollo Empresarial</p> <p>Director/a de Desarrollo Institucional</p> <p>Director/a de Administración de Fondos</p>



No.	MÉTODOS DE CONTRATACIÓN DELEGADOS	ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS	PERSONA A DELEGAR
2	<p>Comparación de Precios;</p> <p>Consultorías:</p> <p>a) Selección basada en calidad y costo;</p> <p>b) Selección basada en calidad;</p> <p>c) Selección basada en precio fijo;</p> <p>d) Selección al menor costo;</p> <p>e) Selección basada en calificaciones de los consultores;</p> <p>f) Selección de fuente única;</p> <p>g) Consultor individual,</p> <p>Compras en línea;</p> <p>Catálogo electrónico derivado de convenio marco; y</p> <p>Subasta Electrónica Inversa</p> <p>Todos por montos menores o iguales a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos del sector comercio vigente.</p>	<p>-Dejar sin efecto o suspender el proceso de contratación;</p> <p>-Autorizar modificaciones contractuales;</p> <p>-Autorizar prórrogas contractuales;</p> <p>-Nombrar al Panel de Evaluación de Ofertas o Evaluadores Técnicos,</p> <p>-Nombrar administradores de contrato u órdenes de compra.</p> <p>- Suscribir las órdenes de compra y contratos derivadas de los métodos de contratación delegados por un monto mayor de USD\$50,000.01 hasta un monto menor o igual a 240 salarios mínimos del sector comercio.</p> <p>-Establecer que otras áreas deberán apoyar en la verificación de la autenticidad del proveedor de servicios, cuando se realicen compras en línea, esto en caso de ser necesario o que lo considere procedente de acuerdo a la recomendación brindada por la Gerencia UCP.</p> <p>-Aprobar con base al informe técnico que elabore el área solicitante, los objetos contractuales considerados como críticos e indispensables y que no podrían iniciar su gestión hasta el comienzo del ejercicio fiscal.</p> <p>-Actos y otras aprobaciones vinculados, consecuentes o que emanen de la delegación de competencias realizada por la máxima autoridad de CONAMYPE, para la tramitación y/o gestión de los 11 métodos de contratación delegados, siempre y cuando se configuren con base en los lineamientos que emita la DINAC y sus actualizaciones; salvo las excepciones establecidas en la Ley de Compras Públicas y en la Ley de Procedimientos Administrativos*.</p>	<p>Presidencia de CONAMYPE</p>

*Corresponde a las ampliaciones efectuadas a las delegaciones previamente aprobadas.

b) INSTRUIR a la Gerencia de Compras Públicas, para que informe a la Junta Directiva, trimestralmente, respecto de las actuaciones realizadas por las personas delegadas en el presente Acuerdo.

3.1.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS, CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023 Y DE ENERO A MARZO DE 2024.

Al respecto la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, invoca en su exposición, el marco legal que faculta las delegaciones por parte de la autoridad competente, en cuanto a los procesos de compras públicas, de manera específica, así como sus excepciones, refiriéndose al Art. 18 de la Ley de Compras Públicas. En esos términos, detalla las delegaciones autorizadas por Junta Directiva. Por otro lado, enfatiza que en cumplimiento a lo instruido en el punto 6.2.5 literal b) del Acta 107 de Sesión de Junta Directiva, celebrada el día el día ocho de noviembre de dos mil veintitrés, a través del cual se le instruyó rendir informe trimestral sobre las actuaciones realizadas por las personas delegadas en el citado Acuerdo, presenta el siguiente detalle:

**RESUMEN SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS
PERÍODO OCTUBRE A DICIEMBRE 2023**

ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS Y EJECUTADOS	DELEGADOS POR JUNTA DIRECTIVA				TOTALES
	[REDACTED] Director de Desarrollo Institucional	[REDACTED] Director de Desarrollo Empresarial	[REDACTED] Directora de Administración de Fondos	Lic. Paul David Steiner Whigham, Presidente	
DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS SUSCRITOS	18	49	6	0	73
ÓRDENES DE COMPRA SUSCRITAS	41	10	0	2	53
CONTRATOS SUSCRITOS	1	0	0	1	2
RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIAS DE DESIERTO SUSCRITAS	47	20	6	0	73
ADENDAS O ENMIENDAS SUSCRITAS	4	10	4	0	18
NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITOS	0	4	8	7	19
NOMBRAMIENTOS DE EVALUADORES TÉCNICOS O PEO SUSCRITOS	0	4	9	7	20
PRÓRROGAS O MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITAS	0	0	2	5	7

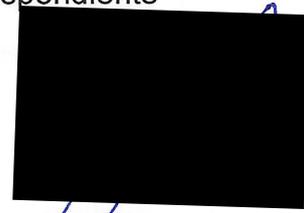


**RESUMEN SOBRE ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS
PERÍODO ENERO A MARZO 2024**

ACTOS ADMINISTRATIVOS DELEGADOS Y EJECUTADOS	DELEGADOS POR JUNTA DIRECTIVA				TOTALES
	[REDACTED] de Desarrollo Institucional	[REDACTED] Director de Desarrollo Empresarial	Dirección de Administración de Fondos	Lic. Paul David Steiner Whigham, Presidente	
DOCUMENTOS DE SOLICITUD DE OFERTAS SUSCRITOS	4	3	0	0	7
ÓRDENES DE COMPRA SUSCRITAS	1	2	0	0	3
CONTRATOS SUSCRITOS	1	1	0	1	3
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS	3	2	0	0	5
RESOLUCIONES DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIAS DE DESIERTO SUSCRITAS	3	4	0	0	7
ADENDAS O ENMIENDAS SUSCRITAS	0	0	0	0	0
NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES DE ORDEN DE COMPRA O CONTRATO SUSCRITOS	0	0	0	3	3
NOMBRAMIENTOS DE EVALUADORES TÉCNICOS O PEO SUSCRITOS	0	0	0	3	3
PRÓRROGAS O MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITAS	0	0	0	0	0

En razón de lo anterior, solicita a Junta Directiva: DAR POR RECIBIDO, el Informe de Actos Administrativos Delegados, correspondiente a los períodos de octubre a diciembre 2023 y de enero a marzo 2024.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, Acuerda: Que el Informe de actos administrativos delegados, correspondiente



a los períodos de octubre a diciembre 2023 y de enero a marzo 2024 se continuará estudiando.

3.1.3 APROBACIÓN DE LA MODIFICATIVA No. 6 A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS (PAC) 2024 DE CONAMYPE.

Al respecto la Gerente de la Unidad de Compras Públicas, hace relación al marco legal de respaldo del punto solicitado, invocando lo establecido en los Arts. 17 inciso 1° y 20 literal d) de la Ley de Compras Públicas y el Art. 22 del Reglamento de dicha Ley. Por otra parte, expone sobre los antecedentes del punto solicitado, señalando que la modificativa No. 5 al Plan Anual de Compras de CONAMYPE, fue aprobada mediante el punto 3.1.2. del Acta 121, de sesión de Junta Directiva celebrada el 9 de mayo de 2024. Por otro lado, expone que el día 2 de mayo de 2024, inició sus labores el Técnico de Adquisiciones y Contrataciones, contratado para ejecutar los gastos provenientes de la Resolución de Concesión de Subvención del Proyecto de Empoderamiento Económico de las Mujeres en los Municipios de Extrema Pobreza de El Salvador financiado por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y que a la fecha de ingreso de dicho Técnico, existían procesos programados para los meses de abril y mayo de 2024, los cuales únicamente podían ser ejecutados por el referido técnico, a fin de no incurrir en observaciones, considerando que la resolución de la subvención, establece que se debe velar por que los gastos imputables, sean destinados única y exclusivamente a la financiación de la acción, por lo que entre las funciones y responsabilidades del técnico de compras dentro de la UCP, está la realización de las compras derivadas del proyecto en mención. Por otro lado, expone que las unidades solicitantes, enfrentan la dificultad de obtener cotizaciones para equipos altamente especializados, ya que el mercado nacional de proveedores de la maquinaria requerida es limitado, especialmente la que será utilizada en el Centro de Innovación de Emprendimientos Dinámicos –CIED-; lo cual, asegura que prolongó las tareas de investigación de mercado y en consecuencia los procesos vinculados a la dotación para el referido Centro de Innovación y que de igual manera en el caso de la maquinaria para el Centro de Capacitación y Producción de Cosmética y Textil. En esos términos, enfatiza que en otros casos y producto de los

sondeos de mercado, los solicitantes han determinado que existen variaciones significativas de los precios de mercado planificados en la PAC inicial, debiéndose reprogramar las compras, a efecto de determinar si de los remantes de las contrataciones ya ejecutas, es factible realizar refuerzos presupuestarios o realizar ajustes a los montos en el sentido de disminuir actividades, en el caso de los servicios o cantidades en el caso de viene. También señala la Licenciada [REDACTED] que existen otros procesos que han sufrido demora en su tramitación, como es el caso de los procesos de adquisición de componentes, herramientas, repuestos y otros accesorios para equipos informáticos y mantenimiento de los mismos, debido a las limitantes de personal para el soporte y mantenimiento del equipo informático, la reciente renuncia del jefe de la referida área y la demanda de los usuarios de la institución de este tipo de servicios, lo cual asegura que ha imposibilitado, que se gestionen los requerimientos en tiempo, considerando que dicha área también apoya en la gestión de compra de los requerimientos de equipos informáticos y licencias de los proyectos que ejecuta CONAMYPE. En el caso específico del proceso de Comparación de Precios No. 04/2024 denominado "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE STAND QUE INCLUYA ESTRUCTURA PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN", por las características de los bienes requeridos, sostiene la Licenciada [REDACTED], que se determinó que no era factible su contratación, considerando que no se cuenta dentro de la institución un espacio adecuado para su resguardo y almacenamiento actualmente. Por otra parte, destaca que al proceso para la contratación del Servicio de consultoría de producción audiovisual, animación, creación y edición de contenido para presentar en FORO STEM, programado bajo el método de contratación de Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo, al analizar los términos de referencia presentados por la unidad solicitante y por las características del servicio requerido, se determinó que este corresponde a un servicio de publicidad, por lo que, de conformidad a los requisitos establecidos en el Art. 60 de la LCP, no puede ser tramitado como consultoría, siendo lo procedente realizar una subasta inversa. Aunado a lo anterior, destaca la Gerente de Compras Públicas, que, durante los meses de abril y mayo, se programaron para la gestión de compras 40 procesos y que debido a la cantidad de



actividades y acciones que conlleva realizar el proceso en el sistema COMPRASAL y en la documentación de los mismos, fue materialmente imposible realizarlos en su totalidad, debido al limitado personal con el que se cuenta en el área.

En ese orden de ideas, presenta las modificaciones solicitadas, de la siguiente manera:

A. MODIFICACIÓN DE PROCESOS YA EXISTENTES

38 procesos de compra por ajustes en el método de contratación o reprogramación, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			Comparación de Precios		13 Procesos		\$ 214,143.04
1	CP 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, GOB. REP. ITALIANA, FANTEL DCV y PSA	Adquisición de uniformes y camisas promocionales para los diferentes proyectos de cooperación.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 16,627.52
2	CP 07/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de fumigación y control de plagas para las oficinas centrales y regionales de la CONAMYPE.	Servicio	Comparación de Precios	Junio	\$ 6,000.00
3	CP 08/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 7,700.00
4	CP 09/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 4,300.00
5	CP 10/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de microondas y cafeteras para las oficinas de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 2,000.00
6	CP 11/2024 CONAMYPE	GOES y GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de toners y tintas para impresores y equipos multifuncionales.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 14,600.00
7	CP 12/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de cámaras, micrófonos, iluminación, artefactos y accesorios audiovisuales.	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$ 17,000.00
8	CP 14/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vehículos para la CONAMYPE proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 61,459.44
9	CP 15/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de equipo informático y sus respectivas licencias para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 36,456.58
10	CP 16/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Elaboración de camisas para emprendedoras que participan en la puesta en	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 1,831.68



No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			marcha Mujer y Negocios - UE-UE-AECID				
11	CP 17/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Impresión y Producción de Material educativo para emprendedoras - UE-AECID	Servicio	Comparación de Precios	Junio	\$ 24,014.30
12	CP 21/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV y KOICA-PNUD	Adquisición de promocionales para las diferentes actividades que desarrolla la CONAMYPE mediante el proyecto FanTEL DCV y KOICA-PNUD	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 17,833.52
13	CP 23/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Papel Higiénico para las oficinas de CONAMYPE	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 4,320.00
			Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo		2 Procesos		\$ 51,000.00
14	SBCC 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para virtualización de cursos de educación financiera que imparte la CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Junio	\$ 41,000.00
15	SBCC 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diagnóstico del entorno tecnológico digital en el área empresarial de las MYPE atendidas por CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Junio	\$ 10,000.00
			Licitación Competitiva		1 Procesos		\$ 134,424.14
16	LC 03/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de remodelación y reconstrucción de la infraestructura que albergara el Museo Interactivo de Diseño y Artesanías (MIDEA)	Servicio	Licitación Competitiva	Junio	\$ 134,424.14
			Consultor Individual		1 Procesos		\$ 134,424.14
17	CI 02/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Consultoría para la reformulación de la estrategia y elaboración de la Política Nacional de Artesanías	Consultoría	Consultor Individual	Junio	\$ 4,091.27
			Subasta Inversa		21 Procesos		\$ 1,261,009.61
18	SI 03/2024 CONAMYPE	GOES, GOB. REP. ITALIANA, FANTEL PSA Y DCV	Adquisición de combustible (Segunda Convocatoria)	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 29,500.00
19	SI 06/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de soporte y mantenimiento de infraestructura informática para CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 15,600.00
20	SI 12/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licenciamiento para firewalls para CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 33,800.00
21	SI 13/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL PSA y DCV	Servicio de arrendamiento de equipo multimedia (audio y video), canopys, sillas, stands, tarimas, entre otros bienes y servicios para los diferentes eventos que realiza CONAMYPE y sus diferentes Proyectos de Cooperación	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 59,996.76
22	SI 14/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licencias de Firewall y Respaldo servidores, WAF para CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 9,300.00

[Handwritten signature]

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
23	SI 15/2024 CONAMYPE	GOES, KOICA-PNUD, FANTEL DCV y PSA	Adquisición de accesorios, equipo informático y de video para la CONAMYPE y los diferentes Proyectos de Cooperación	Bienes	Subasta Inversa	Julio	\$ 557,964.47
24	SI 17/2024 CONAMYPE	GOES, KOICA-PNUD y FANTEL DCV	Adquisición de mobiliario de oficina.	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 60,842.82
25	SI 18/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de sistemas ERP, CRP Y PMS.	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 48,125.25
26	SI 19/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de maquinaria especializada para el CIED.	Bienes	Subasta Inversa	Julio	\$ 180,600.00
27	SI 20/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de filamento plástico para impresoras 3D.	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 20,000.00
28	SI 29/2024 CONAMYPE	GOES y FANTEL DCV	Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024	Servicio	Subasta Inversa	Mayo	\$ 81,561.24
29	SI 30/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de mobiliario de oficina para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 8,109.00
30	SI 31/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de envío de mensajes de texto a para acercar la información sobre servicios formativos para emprendedoras/empresarias - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Mayo	\$ 2,000.00
31	SI 32/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 3,000.00
32	SI 33/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicios de catering para desarrollo de eventos de capacitación de Emprendimiento y Género y Mujer y Negocios - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 10,582.00
33	SI 36/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Adquisición de Máquina pasadora de suela para la planta del Centro de Capacitación y Producción de Cosmética y Textil de CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Julio	\$ 10,728.83
34	SI 37/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de Catering para los encuentros, foros y mesas de trabajo que desarrolla CONAMYPE a través de los proyectos Fantel DCV	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 25,615.26
35	SI 39/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de adecuación del CIED	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 81,000.00
36	SI 40/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias ofimáticas para equipo informático del personal del proyecto KOICA-PNUD	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 2,500.00
37	SI 41/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de vales de Combustible - KOICA-PNUD	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 19,183.98
38	SI 46/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de consultoría de producción audiovisual, animación, creación y edición de contenido para presentar en FORO STEM	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 1,000.00

Eliminación del siguiente proceso de compra:



No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 04/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de elaboración de Stand que incluya estructura para la campaña de sensibilización.	Servicio	Comparación de Precios	Mayo	\$ 1,601.77

En tal sentido, sostiene que al incorporar las modificaciones descritas, la composición de la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, será la siguiente:

A. POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y RUBRO PRESUPUESTARIO

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	54 – ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	55- GASTOS FINANCIEROS Y OTROS (PRIMAS Y SEGUROS)	61- INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	TOTAL PAC 2024
FANTEL DCV	\$170,754.66	\$0.00	\$36,450.40	\$207,205.06
FANTEL PSA	\$253,008.55	\$0.00	\$150,128.03	\$403,136.58
KOICA	\$241,206.22	\$16,800.00	\$980,107.08	\$1,238,113.30
GOB. REP. ITALIA	\$10,237.02	\$0.00	\$2,500.00	\$12,737.02
GOES TH	\$23,680.00	\$0.00	\$0.00	\$23,680.00
GOES USG	\$239,312.36	\$14,420.91	\$5,000.00	\$258,733.27
GOES GTI	\$64,191.60	\$0.00	\$161,500.00	\$225,691.60
UE-AECID	\$200,798.98	\$6,360.00	\$106,025.02	\$313,184.00
TOTALES	\$1,203,189.39	\$37,580.91	\$1,441,710.53	\$2,682,480.83

B. POR MÉTODO DE CONTRATACIÓN

MÉTODO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO ESTIMADO DE LAS ADQUISICIONES
COMPARACIÓN DE PRECIOS	21	\$335,928.08
COMPRAS EN LÍNEA	8	\$67,300.00
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO	4	\$66,830.00
LICITACIÓN COMPETITIVA	2	\$234,424.14
CONSULTORÍA POR SELECCIÓN AL MENOR COSTO	2	\$11,763.00
CONSULTOR INDIVIDUAL	2	\$120,691.27
SUBASTA INVERSA	45	\$1,787,781.34
CATÁLOGO ELECTRÓNICO DERIVADO DE CONVENIO MARCO	3	\$57,763.00
TOTALES	87	\$2,682,480.83

En razón de lo anterior, solicita a Junta Directiva: 1) APROBAR, la Modificativa No. 6 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, de conformidad con lo presentado. 2) DELEGAR, al Presidente de CONAMYPE, Licenciado Paul David Steiner, para que firme la Modificativa No. 6 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional. Y 3) INSTRUIR, a la Unidad de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Modificativa No. 6 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional en el sistema COMPRASAL y realizar las gestiones correspondientes.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, Acuerda: 1) APROBAR, la Modificativa No. 6 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional, de conformidad con lo siguiente:

a) Modificar **38** procesos de compra por ajustes en el método de contratación o reprogramación, según detalle:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			Comparación de Precios		13 Procesos		\$ 214,143.04
1	CP 03/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, GOB. REP. ITALIANA, FANTEL DCV y PSA	Adquisición de uniformes y camisas promocionales para los diferentes proyectos de cooperación.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 16,627.52
2	CP 07/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de fumigación y control de plagas para las oficinas centrales y regionales de la CONAMYPE.	Servicio	Comparación de Precios	Junio	\$ 6,000.00
3	CP 08/2024 CONAMYPE	GOES y KOICA-PNUD	Adquisición de componentes, repuestos e insumos de uso informáticos.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 7,700.00
4	CP 09/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de herramientas, accesorios y otros artículos para uso del personal que realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de equipo informático de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 4,300.00
5	CP 10/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de microondas y cafeteras para las oficinas de la CONAMYPE.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 2,000.00
6	CP 11/2024 CONAMYPE	GOES y GOB. REP. ITALIANA	Adquisición de toners y tintas para impresores y equipos multifuncionales.	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 14,600.00
7	CP 12/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de cámaras, micrófonos, iluminación, artefactos y accesorios audiovisuales.	Bienes	Comparación de Precios	Agosto	\$ 17,000.00

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
8	CP 14/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de Vehículos para la CONAMYPE proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 61,459.44
9	CP 15/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de equipo informático y sus respectivas licencias para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 36,456.58
10	CP 16/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Elaboración de camisas para emprendedoras que participan en la puesta en marcha Mujer y Negocios - UE-AECID	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 1,831.68
11	CP 17/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de Impresión y Producción de Material educativo para emprendedoras - UE-AECID	Servicio	Comparación de Precios	Junio	\$ 24,014.30
12	CP 21/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV y KOICA-PNUD	Adquisición de promocionales para las diferentes actividades que desarrolla la CONAMYPE mediante el proyecto Fantel DCV y KOICA-PNUD	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 17,833.52
13	CP 23/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Papel Higiénico para las oficinas de CONAMYPE	Bienes	Comparación de Precios	Junio	\$ 4,320.00
			Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo		2 Procesos		\$ 51,000.00
14	SBCC 01/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para virtualización de cursos de educación financiera que imparte la CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Junio	\$ 41,000.00
15	SBCC 05/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Consultoría para el diagnóstico del entorno tecnológico digital en el área empresarial de las MYPE atendidas por CONAMYPE	Consultoría	Consultoría por Selección Basada en Calidad y Costo	Junio	\$ 10,000.00
			Licitación Competitiva		1 Procesos		\$ 134,424.14
16	LC 03/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Servicio de remodelación y reconstrucción de la infraestructura que albergara el Museo Interactivo de Diseño y Artesanías (MIDEA)	Servicio	Licitación Competitiva	Junio	\$ 134,424.14
			Consultor Individual		1 Procesos		\$ 134,424.14
17	CI 02/2024 CONAMYPE	FANTEL PSA	Consultoría para la reformulación de la estrategia y elaboración de la Política Nacional de Artesanías	Consultoría	Consultor Individual	Junio	\$ 4,091.27
			Subasta Inversa		21 Procesos		\$ 1,261,009.61
18	SI 03/2024 CONAMYPE	GOES, GOB. REP. ITALIANA, FANTEL PSA Y DCV	Adquisición de combustible (Segunda Convocatoria)	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 29,500.00
19	SI 06/2024 CONAMYPE	GOES	Servicio de soporte y mantenimiento de infraestructura informática para CONAMYPE	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 15,600.00
20	SI 12/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licenciamiento para firewalls para CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 33,800.00

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
21	SI 13/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD, FANTEL PSA y DCV	Servicio de arrendamiento de equipo multimedia (audio y video), canopys, sillas, stands, tarimas, entre otros bienes y servicios para los diferentes eventos que realiza CONAMYPE y sus diferentes Proyectos de Cooperación	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 59,996.76
22	SI 14/2024 CONAMYPE	GOES	Adquisición de Licencias de Firewall y Respaldo servidores, WAF para CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 9,300.00
23	SI 15/2024 CONAMYPE	GOES, KOICA-PNUD, FANTEL DCV y PSA	Adquisición de accesorios, equipo informático y de video para la CONAMYPE y los diferentes Proyectos de Cooperación	Bienes	Subasta Inversa	Julio	\$ 557,964.47
24	SI 17/2024 CONAMYPE	GOES, KOICA-PNUD y FANTEL DCV	Adquisición de mobiliario de oficina.	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 60,842.82
25	SI 18/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de sistemas ERP, CRP Y PMS.	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 48,125.25
26	SI 19/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de maquinaria especializada para el CIED.	Bienes	Subasta Inversa	Julio	\$ 180,600.00
27	SI 20/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de filamento plástico para impresoras 3D.	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 20,000.00
28	SI 29/2024 CONAMYPE	GOES y FANTEL DCV	Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024	Servicio	Subasta Inversa	Mayo	\$ 81,561.24
29	SI 30/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Adquisición de mobiliario de oficina para personal del proyecto UE-AECID	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 8,109.00
30	SI 31/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de envío de mensajes de texto a para acercar la información sobre servicios formativos para emprendedoras/empresarias - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Mayo	\$ 2,000.00
31	SI 32/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicio de pauta radial para difundir información sobre los servicios formativos a las MYPES	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 3,000.00
32	SI 33/2024 CONAMYPE	UE-AECID	Servicios de catering para desarrollo de eventos de capacitación de Emprendimiento y Género y Mujer y Negocios - UE-AECID	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 10,582.00
33	SI 36/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Adquisición de Máquina pasadora de suela para la planta del Centro de Capacitación y Producción de Cosmética y Textil de CONAMYPE	Bienes	Subasta Inversa	Julio	\$ 10,728.83
34	SI 37/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de Catering para los encuentros, foros y mesas de trabajo que desarrolla CONAMYPE a través de los proyectos Fantel DCV	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 25,615.26
35	SI 39/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de adecuación del CIED	Servicio	Subasta Inversa	Julio	\$ 81,000.00
36	SI 40/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de Licencias ofimáticas para equipo	Bienes	Subasta Inversa	Agosto	\$ 2,500.00

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
			informático del personal del proyecto KOICA-PNUD				
37	SI 41/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Adquisición de vales de Combustible - KOICA-PNUD	Bienes	Subasta Inversa	Junio	\$ 19,183.98
38	SI 46/2024 CONAMYPE	KOICA-PNUD	Servicio de consultoría de producción audiovisual, animación, creación y edición de contenido para presentar en FORO STEM	Servicio	Subasta Inversa	Junio	\$ 1,000.00

b) Eliminar el proceso de compra siguiente:

No.	Código de Referencia Interna del proceso	Fuente de Financiamiento	Nombre del Proceso	Tipo de Adquisición y/o Contratación	Método de Contratación Propuesto	Fecha Estimada de la Contratación	Monto Estimado de la Adquisición
1	CP 04/2024 CONAMYPE	FANTEL DCV	Servicio de elaboración de Stand que incluya estructura para la campaña de sensibilización.	Servicio	Comparación de Precios	Mayo	\$ 1,601.77

2) DELEGAR, al Presidente de CONAMYPE, Licenciado Paul David Steiner, para que firme la Modificativa No. 6 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional; Y **3) INSTRUIR**, a la Unidad de Compras Públicas para que proceda con la publicación de la Modificativa No. 6 a la Planificación Anual de Compras (PAC) 2024 Institucional en el sistema COMPRASAL y realizar las gestiones correspondientes.

3.1.4. AUTORIZACIÓN DE: A) SUBASTA INVERSA No. SI 19/2024 CONAMYPE DENOMINADA "ADQUISICION DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED", B) APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS DEL REFERIDO PROCESO Y C) NOMBRAMIENTO DE EVALUADORES TECNICOS.

En cuanto al punto solicitado, la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas, refiere que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley de Compras Pública, corresponde a la máxima autoridad, para el caso a la Junta Directiva, la aprobación de los documentos de solicitud de ofertas y el nombramiento del panel de evaluación de ofertas. Aunado a ello, hace referencia que el proceso

en comento, se realiza por el método de Subasta Electrónica Inversa, regulado en el Art. 73 de la supra citada Ley. En esos términos, sostiene que CONAMYPE, a través del proyecto “Desarrollo de Micro y Pequeñas Empresas Dinámicas para la Reactivación Económica de El Salvador” financiado por KOICA-PNUD, requiere adquirir maquinaria y otros accesorios para equipamiento del Centro de Innovación para Emprendimiento Dinámicos (CIED), cuyo enfoque está dirigido al fortalecimiento de la MYPE, que tendrán acceso a la tecnología y servicios que prestará el referido Centro de Innovación. En ese orden de ideas, presenta el contenido del documento de solicitud de ofertas del proceso por Licitación Competitiva:

CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTAS DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA

DETALLE Y PLAZOS DE LA GESTIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS

Método de Contratación	Fuente de Financiamiento.	Descripción del servicio
Subasta Inversa	KOICA-PNUD	“ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED”.
Consultas, aclaraciones y presentación de las ofertas		Período
Consultas		6 días hábiles
Respuestas		9 días hábiles
Enmiendas		9 días hábiles
Recepción de ofertas		10 días hábiles

BIENES REQUERIDOS Y MONTO PROGRAMADO SEGÚN PAC 2024

Ítem No.	CANT.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRECIO UNIT. EXENTO DE IVA	PRECIO TOTAL EXENTO DE IVA
1	1	Máquina de grabado y corte laser	\$ 35,385.00	\$ 35,385.00
2	1	Estación Movil D-Rtk 2 para drones	\$ 3,850.00	\$ 3,850.00
3	1	Gestor de Carga Inteligente para drones	\$ 1,614.00	\$ 1,614.00
4	1	Máquina de Prensa Digital	\$ 49,819.20	\$ 49,819.20
5	1	Máquina Troqueladora Digital	\$ 59,854.30	\$ 59,854.30
6	1	Máquina Impresora DTF	\$ 29,349.70	\$ 29,349.70
TOTAL SEGÚN SONDEO DE MERCADO				\$ 179,872.20

Mencionado que el monto total programado en la PAC para para la referida compra corresponde al monto de ciento ochenta mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América \$180,600.00.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR

1. REVISIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DE OFERTAR

REQUERIMIENTO	CRITERIO (CUMPLE/NO CUMPLE)
Formulario de Identificación del oferente (F5)	
Documentación legal certificada por notario, según la personería del ofertante (Persona Natural o Jurídica)	
Inscrito y habilitado en RUPES	
Formulario de declaración jurada Capacidad legal de ofertar con firma autenticada por notario (F8)	
Formulario de Cuenta Bancaria (F9)	

2. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA

REQUERIMIENTO	CRITERIO (CUMPLE/ NO CUMPLE)
Formulario de presentación de propuesta (F1)	
Formulario de lista de cantidades, especificaciones y precios (F2)	
Formulario de Presentación de Oferta Económica (F3)	
Descripción técnica de los bienes ofertados (F4)	
Formulario de Experiencia del oferente (F6)	
Presentar una (1) Carta de Referencia original a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, bienes iguales o similares con los establecidos en el presente proceso, con una calificación mínima de Excelente, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato, en formato libre.	
Presentación de ficha, cartilla, catalogo o descripción técnica de los bienes ofertados.	
Presentar una (1) Carta Compromiso a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscrita y sellada por el propietario, representante legal o apoderado, en formato libre; por medio de la cual, se comprometa a brindar los bienes bajo las condiciones establecidas en el DSP.	

Sobre los criterios de evaluación técnica, afirma que se calificará con una ponderación total de 100 puntos, divididos en 20 puntos para cada criterio de cumplimiento y en caso que no cumpla obtendrá 0 puntos. Asimismo, indica que el puntaje mínimo para considerar que el oferente califica técnicamente para pasar a la siguiente etapa es de 75 puntos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	CRITERIO/ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE
1	Cumplimiento de especificaciones técnicas y condiciones del servicio, se verificara a través de F4 .			20
2	Formulario de Experiencia del Oferente F6 .			20
3	Carta de Referencia Presentar una (1) Carta de Referencia original a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado en los últimos dos (2) años, bienes iguales o similares con los establecidos en el presente proceso, con una calificación mínima de Excelente, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato, en formato libre.			20
4	Descripción de los bienes Presentación de ficha, cartilla, catálogo o descripción técnica de los bienes ofertados.			20
5	Carta compromiso Original Presentar una (1) Carta Compromiso a nombre de la COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, con fecha de emisión no mayor a 30 días calendario previo a la fecha de la presentación de la oferta, suscrita y sellada por el propietario, representante legal o apoderado, en formato libre; por medio de la cual, se comprometa a brindar los bienes bajo las condiciones establecidas en el DSP.			20

En ese orden de ideas, presenta la nómina del personal propuesto para evaluar las ofertas en calidad de evaluadores técnicos:

a) Revisión de la capacidad Legal

Lic. [REDACTED], Técnico Gerencia Legal – [REDACTED]
KOICA- PNUD.

b) Evaluación Técnica de las propuestas

Lic. [REDACTED], Gerente de Innovación y Tecnología

c) Designado UCP para la gestión de la compra

Lic. [REDACTED], Técnico de Adquisiciones y Contrataciones KOICA-PNU



En razón de lo anterior, solicita a Junta Directiva: 1) Autorizar el inicio del proceso de Subasta Inversa No. SI 19/2024 CONAMYPE denominado "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED". 2) Aprobar el Documento de Solicitud de Propuestas (DSP) del proceso en referencia. Y 3) Nombrar como evaluadores técnicos del proceso en referencia, de conformidad al detalle anteriormente relacionado.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas,

Acuerda: 1) Autorizar el inicio del proceso de Subasta Inversa No. SI 19/2024 CONAMYPE denominado "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA ESPECIALIZADA PARA EL CIED". 2) Aprobar el Documento de Solicitud de Propuestas (DSP) del proceso en referencia. y 3) Nombrar como evaluadores técnicos del proceso en referencia, a las siguientes personas:

a) Revisión de la capacidad Legal

Lic. [REDACTED], Técnico Gerencia Legal KOICA-PNUD

b) Evaluación Técnica de las propuestas

Lic. [REDACTED], Gerente de Innovación y Tecnología.

c) Designado UCP para la gestión de la compra

Lic. [REDACTED], Técnico de Adquisiciones y Contrataciones KOICA-PNUD.

3.1.5 A) INFORME SOBRE LA INTERPOSICION DEL RECURSO DE REVISION PRESENTADO POR LA SOCIEDAD MULTI-INVERSION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., EN EL PROCESO DE SUBASTA INVERSA N° SI 29/2024 CONAMYPE,

DENOMINADO “SERVICIO DE LIMPIEZA, MENSAJERIA, MOTORISTA Y MANTENIMIENTO PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE 2024”, PARA EFECTOS DE QUE LA JUNTA RESUELVA LO PERTINENTE.

Respecto al punto solicitado, la Gerente de la Unidad de Compras Públicas, enfatiza que la base legal de su petición, corresponde a los Arts. 18 inc. 1°, 119 inc. 1° de la Ley de Compras Públicas; Arts. 69 y 71 numeral 2 del Reglamento de la citada Ley; Arts. 44 numeral 5, 126 numeral 2 y 131 de la Ley de Procedimientos Administrativos, numeral 5. **IMPUGNACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, Recurso de Revisión del Lineamiento para el Procedimiento Especial de Subasta Inversa Lin-2024-016 y el numeral 3. PROCEDIMIENTO. Actos Impugnables por Revisión y Plazo para Recurrir del Lineamiento para la Tramitación del Recurso de Revisión Lin-2024-018.** Por otra parte, hace referencia a los antecedentes de la petición, de la siguiente manera: **a)** que, se llevó a cabo el proceso de Subasta Inversa No. SI 29/2024 CONAMYPE denominado “SERVICIO DE LIMPIEZA, MENSAJERÍA, MOTORISTA Y MANTENIMIENTO PARA LAS OFICINAS DE LA CONAMYPE 2024”, en el cual participaron los oferentes **O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. y MULTI-INVERSION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V;** **b)** que de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se concluyó que ambos oferentes eran elegibles, por haber cumplido con los requisitos y especificaciones del servicio solicitado, según el Documento de Solicitud de Propuestas y que estos presentaron la documentación de respaldo para validar el cumplimiento de lo requerido en los criterios de evaluación técnica, obteniendo el puntaje máximo de 100 puntos, considerándose razonable la oferta económica inicial de ambos; **c)** que el día ocho de mayo del presente año, se aprobó el Informe de Evaluación Técnica del referido proceso. Asimismo, el documento de Aprobación establece que de conformidad al Art. 119 de la Ley de Compras Públicas (LCP), en caso de inconformidad con el procedimiento de selección, así como de la evaluación, los oferentes podrán interponer recurso de revisión ante la máxima autoridad en el plazo de dos días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de notificado el resultado respectivo; **d)** en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 116 de la LCP, el día nueve de los



corrientes, se notificó a ambos oferentes el documento denominado: Notificación de Resultados de la Evaluación Técnica; en el que, entre otros, se establecía la fecha y hora de realización de la Subasta, señalándose el día 15 de mayo de 2024 a partir de la 13:30 p.m.; e) de acuerdo a lo establecido en el Art. 119 de la LCP, ambos oferentes contaban con el plazo de dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación de Resultados de la Evaluación Técnica, para hacer uso del Recurso de Revisión; sin embargo, ninguno de los oferentes participantes hizo uso del referido medio de impugnación; f) que a las siete horas y cincuenta y seis minutos del día quince de mayo de dos mil veinticuatro, mediante correo electrónico remitido por el Técnico UCP designado, se hizo recordatorio a los ofertantes de lo establecido en la Notificación de Resultados de la Evaluación Técnica remitida, referente a la fecha y hora de realización de la Subasta, la cual se llevaría a cabo a partir de las trece horas y treinta minutos de ese mismo día; recomendando en dicha oportunidad que, estuvieran pendientes de la iniciación de la subasta en el sistema COMPRASAL y prever aquellas circunstancias que les permitieran realizar la puja en dicho sistema. g) que, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Solicitud de Propuestas, Sección II Instrucciones a los oferentes, Letra E. Puja Electrónica o Física, apartado Proceso de puja o subasta; es responsabilidad del oferente habilitado su participación en la puja, y en todo caso no podrá alegar la falta de conocimiento de las actividades realizadas durante el evento, toda vez que, con la presentación de la propuesta, acepte las condiciones establecidas dentro de dicho documento, siendo el tiempo máximo de espera entre lances de 1 minuto; h) a la fecha y hora de inicio de la Subasta Inversa, únicamente el oferente O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., realizó la puja, de lo cual el Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL) registró el acto a las 13:30:15:1230; habiendo efectuado el primer lance y después del tiempo máximo de espera entre lances, que según el Documento de Solicitud de Propuestas era de 1 minuto, el sistema COMPRASAL registró de forma automática la finalización de la puja a las 13:31:15, dado que el ofertante MULTI-INVERSION SALVADOREÑA, S.A. DE C.V., no realizó ningún lance en el tiempo máximo de espera, indicando en el mismo comprobante que emite el referido sistema al ganador de la subasta

inversa. Aclarando dicha Gerente que después de configurada la sala para realización de la subasta en la etapa de preparación de catálogo de subasta, el sistema COMPRASAL no permite ninguna interacción manual durante la ejecución de la puja, considerando que es un sistema especializado y de propiedad intelectual de la DINAC, lo cual garantiza que no se vulnere o favorezca a ninguno de los participantes, durante la realización del proceso de subasta; en concordancia con los principios de igualdad y libre competencia regulados en el Art. 5 de la LCP. Por otro lado, la Licenciada [REDACTED], hace referencia al acto administrativo sobre el cual recurrió la Sociedad Multi-Inversión Salvadoreña, S.A. de C.V., acotando que en su escrito de fecha diecisiete los corrientes, presentado ese mismo día en la Unidad de Compras Públicas, la Sociedad en mención pide que se deje sin efecto la adjudicación de la sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V., de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro y se habilite nuevamente la subasta electrónica inversa en el Sistema COMPRASAL o en subasta física, para que la sociedad impetrante, pudiera participar y así cumplir con los principios de igualdad y libre competencia contemplados en el Art. 5 de la LCP. Aunado a lo anterior, expresa que como razones de hecho y de derecho para declarar inadmisibles el Recurso de Revisión interpuesto por la Sociedad Multi-Inversión Salvadoreña, S.A. de C.V., deben considerarse las siguientes: i) que el acto administrativo contra el que se recurre es la adjudicación realizada a la sociedad O & M MANTENIMIENTO Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.; ii) que de conformidad a lo resuelto por la Honorable Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el proceso de inconstitucionalidad 40-2009/41-2009, *“el derecho a recurrir o acceso a los medios de impugnación, no se encuentra expresamente en nuestra constitución como derecho subjetivo; sin embargo, es una categoría que según la jurisprudencia emitida por este Tribunal, es protegible desde los mecanismos legales que garantizan los derechos fundamentales. El derecho a recurrir se plantea como parte del debido proceso y estrechamente relacionado con el derecho de defensa y audiencia”*. Y iii) En virtud de lo anterior, sostiene que el recurso que pretende incoar por el señor [REDACTED] en su calidad de Representante Legal de la sociedad “MULTI-INVERSION SALVADOREÑA,



SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE”, que se abrevia “MUINSA, S.A. DE C.V.”, al acto administrativo de adjudicación, no se encuentra regulado por la ley, puesto que, para la adjudicación del proceso de compra por subasta electrónica inversa, el legislador no contempló ningún medio de impugnación con el cual el oferente pudiera controvertir la decisión de la Administración, adquiriendo estado de firmeza y agotándose con el solo pronunciamiento la vía administrativa. iv) que la UCP, advirtió que el recurso de revisión presentado no se encontraba regulado en el Lineamiento para el procedimiento especial de Subasta Inversa LIN-2024-016, para la etapa de adjudicación del proceso, por lo cual efectuó mediante correo electrónico de fecha veinte de los corrientes, las consultas respectivas a la DINAC, respondiendo dicho ente normativo por el mismo medio, la reiteración de que la etapa recursiva para el proceso de compra por subasta inversa, es únicamente para la evaluación técnica de las ofertas, con base en el Art. 119 LCP y que corresponde a la máxima emitir la resolución declarando inadmisibles dicho recurso.

Con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva: 1) Tener por recibido el informe sobre la interposición del Recurso de Revisión presentado por la Sociedad Multi-inversion Salvadoreña, S.A. de C.V., en el proceso de Subasta Inversa N° SI 29/2024 CONAMYPE, denominado “Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024” y 2) Resolver sobre su admisibilidad.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de la Unidad de Compras Públicas,

RESUELVE: 1) Darse por recibido del informe sobre la interposición del Recurso de Revisión presentado por la Sociedad Multi-inversion Salvadoreña, S.A. de C.V., en el proceso de Subasta Inversa N° SI 29/2024 CONAMYPE, denominado “Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024”; 2) **Admitir** el Recurso interpuesto por la Sociedad Multi-inversion Salvadoreña, S.A. de C.V., en el proceso de Subasta Inversa N° SI 29/2024 CONAMYPE, denominado “Servicio de Limpieza, Mensajería, Motorista y

Mantenimiento para las oficinas de la CONAMYPE 2024” y darle el trámite de Ley, cumpliendo con todos los actos procesales de comunicación.

3.2. GERENCIA DE TALENTO HUMANO.

3.2.1. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE MISION OFICIAL AL LICENCIADO [REDACTED], ESPECIALISTA JUNIOR EN ARTICULACION TERRITORIAL DE LA DIRECCION DE DESARROLLO EMPRESARIAL, PARA PARTICIPAR EN EL “1° ENCUENTRO REGIONAL INTERSECTORIAL MYPES RURALES EN FORMATO PRESENCIAL”, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, GUATEMALA, LOS DIAS 4 Y 5 DE JUNIO DE 2024, CON FECHA DE VIAJE DEL 3 AL 5 DE JUNIO DE 2024 Y AUTORIZACION DE GASTOS TERMINALES.

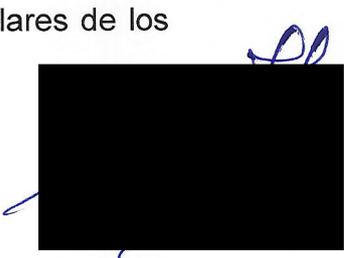
Al respecto la Gerente de Talento Humano, hace relación al marco normativo de respaldo del punto solicitado, haciendo referencia a los dispuesto en el Art. 39 del Reglamento Interno de Trabajo de CONAMYPE, Art. 5 numeral 5 Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos y el Art. 24 del Reglamento de Viáticos de CONAMYPE. En ese orden de ideas, expone que el día trece de mayo del presente año, el Presidente Paul Steiner recibió nota del Centro Regional de Promoción de la MIPYME, mediante la cual le informan que se realizaría el “Primer Encuentro Regional Intersectorial MIPYMES Rurales en formato presencial”, ha desarrollarse en la ciudad de Chiquimula, Guatemala los días 4 y 5 de junio del presente año, con fecha de viaje del 3 al 5 de junio del año curso, en el marco del Comité Técnico Intersectorial. Y que dicho evento se realiza, con el objetivo de obtener los insumos necesarios para construir de forma conjunta, una hoja de ruta a nivel regional en temáticas que presentan desafíos a ser abordados, para la inclusión de las MIPYMES rurales en la digitalización, el enfoque sensible a la nutrición y el acceso a mercados, con énfasis en jóvenes y mujeres rurales. Por lo cual, efectúan la invitación para que participe activamente una persona designada por la institución, estableciéndose que los organizadores del evento, proporcionaran el boleto aéreo, alojamiento, alimentación, durante los días del evento y transporte



interno desde la ciudad de Guatemala hacia Chiquimula y de regreso, para un participante por parte de CONAMYPE. En esos términos, la Gerente de Talento Humano, acota que en respuesta a la invitación, la Presidencia delega para misión oficial, al Licenciado [REDACTED] Técnico Especialista de la Dirección de Desarrollo Empresarial y solicita a la Gerencia de Talento Humano, realizar las gestiones correspondientes para la autorización de esta misión oficial, como se establece en el artículo 20 del Reglamento de viáticos de CONAMYPE.

Por tanto, con base en lo anterior, solicita a Junta Directiva: Autorizar misión oficial al Licenciado [REDACTED] Técnico Especialista, para participar en el "Primer Encuentro Regional Intersectorial MIPYMES Rurales en formato presencial", que se estará desarrollando en la ciudad de Chiquimula, Guatemala los 4 y 5 junio del presente año, con fecha de viaje del 3 al 5 de junio de 2024, en el marco del Comité Técnico Intersectorial; incluyendo gastos terminales que corresponden a la cantidad de \$45.00, sin viáticos en razón que los gastos son cubiertos por los organizadores del evento.

Junta Directiva, con base en la exposición e información presentada por la Licenciada [REDACTED], Gerente de Talento Humano, Acuerda: 1) Autorizar la misión oficial al Licenciado [REDACTED] Técnico Especialista, para participar en el Primer Encuentro Regional Intersectorial MIPYMES Rurales en formato presencial, que se estará desarrollando en la ciudad de Chiquimula, Guatemala los días 4 y 5 de junio del presente año, con fecha de viaje del 3 al 5 de junio de 2024, en el marco del Comité Técnico Intersectorial; incluyendo gastos terminales que corresponden a la cantidad de \$45.00, sin viáticos en razón que los gastos son cubiertos por los organizadores del evento. **Y 2) Instruir** a la Gerencia de Talento Humano, para que notifique la autorización de dicha misión oficial, al Licenciado [REDACTED] y gestione el pago de los gastos de terminal de conformidad al Art. 24 del Reglamento de Viáticos de CONAMYPE, que corresponden a la cantidad de cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, \$45.00.



No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las quince horas de este mismo día, aprobándose el contenido de la presente acta y firmamos.



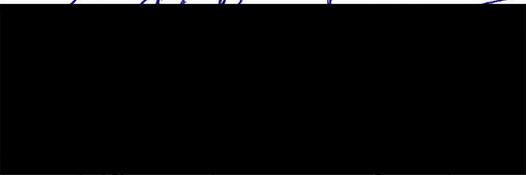
Paul David Steiner Whigham



Huberto Josué Merlos Escobar



Mercedes Inés Silva Reyes



José Eduardo Godoy



Alejandro Hernández Castro



Yolanda Viscarra de Pineda



Rosa Guadalupe Jiménez Larín

Secretaria de Junta Directiva

